



### Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU

#### Asistentes

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Roche Gil  
Vicegerente Económica y Financiera  
Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández  
Letrado del Servicio Jurídico.  
Vocal Asesor Jurídico Suplente

D. José Antonio Martínez Sanz  
Jefe de la Unidad de Control Interno.  
Vocal Interventor

D. José Ramón Gallego Martínez  
Profesor Titular Dpto. Ingeniería Electrónica y  
Comunicaciones e Investigador del I3A  
Vocal Suplente

D. Juan Manuel García Tenías  
Jefe de Servicio de Patrimonio,  
Compras y Contratación. Vocal

D<sup>a</sup>. Laura Solanas Soria  
Jefe de Sección de Patrimonio  
y Contratación. Secretaria.

En Zaragoza, a las 10,00 horas del día 21 de octubre de 2024 se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para la contratación de "Adquisición y configuración de infraestructura 5G privada, en el campus Río Ebro, Universidad de Zaragoza" como parte del proyecto TSI-064100-2022-13 Programa ÚNICO I+D 6G financiado por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU", al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión, la Secretaria informa, en relación con el análisis *ex ante* del riesgo de conflicto de interés que debe hacerse, de acuerdo con lo exigido en la Orden HFP/55/2023, al estar la presente contratación cofinanciada por la Unión Europea, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU, que al haberse detectado una bandera negra en el análisis realizado, se solicitó la información de la titularidad real al licitador VODAFONE ESPAÑA SA, el cual la aportó y se realizó nuevamente el citado análisis para este licitador, cuyo informe se incorporó al expediente de contratación, y que nuevamente dio como resultado el siguiente:

48 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

1 potencial beneficiario para el que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

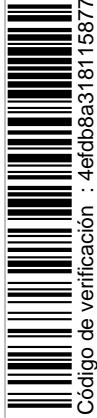
La Secretaria señala que, siguiendo las instrucciones del Ministerio de Hacienda, se realizó un nuevo análisis de riesgo para el titular real de la mencionada empresa, cuyo informe también se ha incorporado al expediente de contratación, y que ha dado como resultado el siguiente:

60 casos de no detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas verdes)

0 casos de detección de existencia de riesgo de conflicto de interés (banderas rojas)

0 potenciales beneficiarios para los que no consta información de titularidades o constan como fallecidos (banderas negras).

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4efdb8a318115877

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4efdb8a318115877>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 22-10-2024 09:30:35

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
Fecha: 22-10-2024 14:21:23



Código de verificación : 4efdb8a318115877

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4efdb8a318115877>

En consecuencia, al no haberse detectado ninguna circunstancia de existencia de riesgo de conflicto de interés, se acuerda continuar con la tramitación del procedimiento de adjudicación, según lo dispuesto en el artículo 5 de la citada Orden HFP/55/2023, procediéndose a continuación a realizar el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP.

A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

La Secretaria procede a la lectura de las proposiciones, siendo el resultado de la apertura el siguiente:

#### DISTRON SL

- Criterio 1. Oferta económica: 265.694,00 €
- Criterio 2. Inclusión de un equipo emulador de usuarios que sea una solución para realizar pruebas funcionales y de rendimiento en redes 4G y 5G y que cumpla la descripción técnica del apartado 7.3. del PPT: Se incluye.
- Criterio 3. Inclusión de una Jaula de Faraday para desarrollo y pruebas de dispositivos inalámbricos y que cumpla la descripción técnica del apartado 7.8. del PPT: Se incluye.
- Criterio 4. Ampliación del plazo de garantía mínimo de 1 año en las mismas condiciones que las indicadas en el apartado 7.11 del PPT: Ampliación de 2 años adicionales.
- Criterio 5. Operación para las bandas n77/n78 en banda licenciada a operador en cesión de espectro para despliegues "indoor" indicada en el punto 7.2 PPT: Se incluye.
- Criterio 6. Inclusión de un servidor IMS embebido en el núcleo 4G/5G que permita VoLTE, VoNR, VoWiFi y similares, así como la capacidad de soporte de servicios eMBMS, según apartado 7.1 PPT: Se incluye.
- Criterio 7: Capacidad de virtualización del software de las estaciones base, según apartado 7.2 PPT: Se incluye.
- Criterio 8. Capacidad de configurar las celdas de las estaciones base para el envío de NB-IoT (standalone, in-band y guard-band) y LTE-M con soporte CAT M1, según apartado 7.2 PPT: Se incluye.
- Criterio 9. Operación en bandas de autoprestación (n40), según apartado 7.2 PPT: Se incluye.

#### VODAFONE ESPAÑA SA

- Criterio 1. Oferta económica: 402.917,13 €
- Criterio 2. Inclusión de un equipo emulador de usuarios que sea una solución para realizar pruebas funcionales y de rendimiento en redes 4G y 5G y que cumpla la descripción técnica del apartado 7.3. del PPT: Se incluye.
- Criterio 3. Inclusión de una Jaula de Faraday para desarrollo y pruebas de dispositivos inalámbricos y que cumpla la descripción técnica del apartado 7.8. del PPT: Se incluye.
- Criterio 4. Ampliación del plazo de garantía mínimo de 1 año en las mismas condiciones que las indicadas en el apartado 7.11 del PPT: 4 años de ampliación.
- Criterio 5. Operación para las bandas n77/n78 en banda licenciada a operador en cesión de espectro para despliegues "indoor" indicada en el punto 7.2 PPT: Se incluye.
- Criterio 6. Inclusión de un servidor IMS embebido en el núcleo 4G/5G que permita VoLTE, VoNR, VoWiFi y similares, así como la capacidad de soporte de servicios eMBMS, según apartado 7.1 PPT: No se incluye.
- Criterio 7: Capacidad de virtualización del software de las estaciones base, según apartado 7.2 PPT: No se incluye.
- Criterio 8. Capacidad de configurar las celdas de las estaciones base para el envío de NB-IoT (standalone, in-band y guard-band) y LTE-M con soporte CAT M1, según apartado 7.2 PPT: Se incluye.
- Criterio 9. Operación en bandas de autoprestación (n40), según apartado 7.2 PPT: Se incluye.



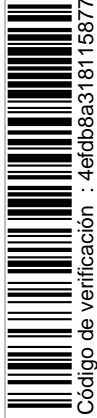
## ORANGE EPAGNE SAU

- Criterio 1. Oferta económica: 357.523,00 €
- Criterio 2. Inclusión de un equipo emulador de usuarios que sea una solución para realizar pruebas funcionales y de rendimiento en redes 4G y 5G y que cumpla la descripción técnica del apartado 7.3. del PPT: Se incluye.
- Criterio 3. Inclusión de una Jaula de Faraday para desarrollo y pruebas de dispositivos inalámbricos y que cumpla la descripción técnica del apartado 7.8. del PPT: Se incluye.
- Criterio 4. Ampliación del plazo de garantía mínimo de 1 año en las mismas condiciones que las indicadas en el apartado 7.11 del PPT: Ampliación de 4 años.
- Criterio 5. Operación para las bandas n77/n78 en banda licenciada a operador en cesión de espectro para despliegues "indoor" indicada en el punto 7.2 PPT: Se incluye.
- Criterio 6. Inclusión de un servidor IMS embebido en el núcleo 4G/5G que permita VoLTE, VoNR, VoWiFi y similares, así como la capacidad de soporte de servicios eMBMS, según apartado 7.1 PPT: Se incluye.
- Criterio 7: Capacidad de virtualización del software de las estaciones base, según apartado 7.2 PPT: No se incluye.
- Criterio 8. Capacidad de configurar las celdas de las estaciones base para el envío de NB-IoT (standalone, in-band y guard-band) y LTE-M con soporte CAT M1, según apartado 7.2 PPT: Se incluye.
- Criterio 9. Operación en bandas de autoprestación (n40), según apartado 7.2 PPT: Se incluye.

## TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA SAU

- Criterio 1. Oferta económica: 262.495,43 €
- Criterio 2. Inclusión de un equipo emulador de usuarios que sea una solución para realizar pruebas funcionales y de rendimiento en redes 4G y 5G y que cumpla la descripción técnica del apartado 7.3. del PPT: No se incluye.
- Criterio 3. Inclusión de una Jaula de Faraday para desarrollo y pruebas de dispositivos inalámbricos y que cumpla la descripción técnica del apartado 7.8. del PPT: Se incluye.
- Criterio 4. Ampliación del plazo de garantía mínimo de 1 año en las mismas condiciones que las indicadas en el apartado 7.11 del PPT: No incluye ampliación.
- Criterio 5. Operación para las bandas n77/n78 en banda licenciada a operador en cesión de espectro para despliegues "indoor" indicada en el punto 7.2 PPT: Se incluye.
- Criterio 6. Inclusión de un servidor IMS embebido en el núcleo 4G/5G que permita VoLTE, VoNR, VoWiFi y similares, así como la capacidad de soporte de servicios eMBMS, según apartado 7.1 PPT: Se incluye.
- Criterio 7: Capacidad de virtualización del software de las estaciones base, según apartado 7.2 PPT: Se incluye.
- Criterio 8. Capacidad de configurar las celdas de las estaciones base para el envío de NB-IoT (standalone, in-band y guard-band) y LTE-M con soporte CAT M1, según apartado 7.2 PPT: No se incluye.
- Criterio 9. Operación en bandas de autoprestación (n40), según apartado 7.2 PPT: No se incluye.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza  
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



Código de verificación : 4efdb8a318115877

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección  
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4efdb8a318115877>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
Fecha: 22-10-2024 09:30:35

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
Fecha: 22-10-2024 14:21:23



Código de verificación : 4efdb8a318115877

**TELTRONIC SA**

- Criterio 1. Oferta económica: 361.330,49 €
- Criterio 2. Inclusión de un equipo emulador de usuarios que sea una solución para realizar pruebas funcionales y de rendimiento en redes 4G y 5G y que cumpla la descripción técnica del apartado 7.3. del PPT: Se incluye.
- Criterio 3. Inclusión de una Jaula de Faraday para desarrollo y pruebas de dispositivos inalámbricos y que cumpla la descripción técnica del apartado 7.8. del PPT: Se incluye.
- Criterio 4. Ampliación del plazo de garantía mínimo de 1 año en las mismas condiciones que las indicadas en el apartado 7.11 del PPT: Ampliación de 1 año adicional.
- Criterio 5. Operación para las bandas n77/n78 en banda licenciada a operador en cesión de espectro para despliegues "indoor" indicada en el punto 7.2 PPT: No oferta.
- Criterio 6. Inclusión de un servidor IMS embebido en el núcleo 4G/5G que permita VoLTE, VoNR, VoWiFi y similares, así como la capacidad de soporte de servicios eMBMS, según apartado 7.1 PPT: Se incluye.
- Criterio 7. Capacidad de virtualización del software de las estaciones base, según apartado 7.2 PPT: Se incluye.
- Criterio 8. Capacidad de configurar las celdas de las estaciones base para el envío de NB-IoT (standalone, in-band y guard-band) y LTE-M con soporte CAT M1, según apartado 7.2 PPT: No oferta.
- Criterio 9. Operación en bandas de autoprestación (n40), según apartado 7.2 PPT: No oferta.



Leídas todas las proposiciones, el Vocal investigador del I3A examina la documentación técnica presentada por los licitadores y verifica que sus ofertas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la presente contratación.

Tras lo cual, el Vocal Interventor procede a evaluar las proposiciones conforme a los criterios cuantificables mediante fórmulas establecidos en el apartado J del Cuadro-Resumen del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que rige la presente contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 146.2.b) LCSP, informando que las ofertas de DISTRON SL y de TELEFÓNICA MÓVILES DE ESPAÑA SAU se encuentran incursas en presunción de anomalía, de acuerdo con los parámetros objetivos establecidos en el citado apartado J del Cuadro-Resumen del PCAP. Por lo que se acuerda tramitar el procedimiento establecido en el artículo 149 LCSP. A la vista del resultado de dicho trámite, se aceptarán o rechazarán sus ofertas, y se procederá a continuación a evaluar y clasificar las ofertas admitidas, a realizar la propuesta de adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación. Todo lo cual se publicará en el Perfil de Contratante y se notificará a los licitadores, de acuerdo con lo establecido en la LCSP.

La Presidente levanta la sesión a las 10,45 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

El objeto de la presente contratación es parte del proyecto TSI-064100-2022-13 Programa ÚNICO I+D 6G financiado por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública y por la Unión Europea NextGenerationEU/PRTR, en el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU" con el siguiente régimen de financiación:

	
<p>100% IVA excluido (408.760,00 €)</p>	<p>IVA (85.839,60 €)</p>

Firmado por: LAURA SOLANAS SORIA  
 Cargo: Secretaria de la Mesa de Contratación  
 Fecha: 22-10-2024 09:30:35

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL  
 Cargo: Vicegerente Económico y Financiera  
 Fecha: 22-10-2024 14:21:23